

REFERENCIAS

- Alaimo, Verónica, *et al.*, *Empleos para crecer*, BID, Washington, D. C., 2015.
- Ameglio, Eduardo J., “El derecho de la seguridad social. ¿Función pública o privatización?”, en Patricia Kurczyn Villalobos (coord.), *Evolución y tendencias recientes del derecho del trabajo y de la seguridad social en América*, IJ-UNAM, México, 2006.
- Andrews, Emily, *et al.*, *Reforma y reestructuración de los sistemas de pensiones. Evaluación de la asistencia prestada por el Banco Mundial*, Banco Mundial, Grupo de Evaluación Independiente, Washington, D.C., 2006.
- AISS, *Informe sobre los 10 desafíos mundiales para la seguridad social en las Américas*, Ginebra, 2017.
- Bacchetta, Marc, *et al.*, *La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo*, OIT/OMC, Ginebra, 2009.
- Banco Mundial, *UHC Service Coverage Index*. Disponible en <https://datacatalog.worldbank.org/uhc-service-coverage-index>
- Benavides, Fernando G., “Salud Pública y Seguridad Social, dos componentes básicos del estado de bienestar”, *Gaceta Sanitaria*, vol. 25, marzo-abril de Barcelona, 2011.
- Berg, Janine, *et al.*, *Las plataformas digitales y el futuro del trabajo: cómo fomentar el trabajo decente en el mundo digital*, OIT, Ginebra, 2019.
- Bermúdez Alarcón, Katherine, “¿Cómo debe responder el derecho del trabajo al trabajo del futuro?”, en Alfonso Bouzas Ortiz, *Perspectivas del trabajo en México*, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México, 2010.

- Blanco, Raúl *et al.*, “La industria 4.0: El estado de la cuestión”, *Economía Industrial*, núm. 406, Madrid, 2017.
- Bowlby, Sophie *et al.*, “El lugar del trabajo”, *Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud*, año 4, núm. 12, México, 2000.
- Canales, Alejandro I., *Debates contemporáneos sobre migración internacional. Una mirada desde América Latina*, Porrúa, Ciudad de México, 2016.
- Cecchini, Simone, y Milena Lavigne, *Políticas públicas para la igualdad. Hacia sistemas de protección social universal*, Serie Seminarios y Conferencias, núm. 78, CEPAL, Santiago de Chile, 2014.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Observación general N° 13: El Derecho a la Educación*, aprobada el 10 de diciembre, ONU, Ginebra, 1999.
- _____, *Observación general N° 18: El Derecho al Trabajo*, aprobada el 24 de noviembre, ONU, Ginebra, 2005.
- CEPAL/ONU/OIT, *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. La transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral*, Santiago de Chile, 2017.
- _____, *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Protección social universal en mercados laborales con informalidad*, Santiago de Chile, 2015.
- CISS, “Un Manifiesto por el Bienestar”, *Gaceta Interamericana para el Bienestar*, núm. 1, marzo de 2019. Disponible en https://ciss-bienestar.org/wp-content/uploads/2019/04/Gaceta_1_final.pdf.
- De la Garza, Enrique, “La centralidad del trabajo en el siglo XXI”, *Maquila, Revista del Grupo de Estudios Interdisciplinarios del Trabajo*, año 1, núm. 1, Chile, GEIT, 2015.
- Fernández Avilés, José Antonio, *et al.*, *El trabajo en la economía colaborativa y la prevención de riesgos laborales. Guía de estudio*, Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente, madrid, 2018.

- Ferrer Mac-Gregor, Eduardo, *La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales y ambientales en el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos*, UNAM/CNDH, Ciudad de México, 2017.
- García, Héctor Omar, “La prestación personal de servicios organizados por plataformas digitales, observada desde el derecho del trabajo (con especial referencia al transporte de personas y el envío de comidas a domicilio)”, Instituto de Derecho Social y del Trabajo, Buenos Aires, 2019.
- Global Youth Development Index and Report 2016*, The Commonwealth Secretariat, Londres, 2016.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México, “Jóvenes Construyendo el Futuro en números”. Disponible en <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/>
- Lampert, Ernâni, “Educación: visión panorámica mundial y perspectivas para el siglo XXI”, *Perfiles Educativos*, núm. 101, vol. 25, México, 2003.
- Diario Oficial de la Federación* (México), “Lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro”, 28 de junio de 2019. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564450&fecha=28/06/2019.
- Madariaga, Javier *et al.*, *Economía de plataformas y empleo. ¿Cómo es trabajar para una APP en Argentina?*, Buenos Aires, CIPPEC/BID/OIT, 2019.
- Mendizábal Bermúdez, Gabriela, *La seguridad social en México*, Porrúa, Ciudad de México, 2013.
- Milanesi, Alejandro, *et al.*, “La construcción de la protección social en Uruguay: desafíos y horizontes”, *Revista Mercosur de políticas sociales*, vol. II, Montevideo, 2018.
- Ministry of Social Development, *Annual Report 2017/2018*, vol. I, Wellington, 2018.

- Moctezuma Navarro, David *et al.*, “Hacia un nuevo modelo de seguridad social”, *Economía UNAM*, núm. 20, vol. VII, Ciudad de México, 2010.
- Novella, Rafael, *et al.*, *Millennials en América Latina y el Caribe: ¿trabajar o estudiar?*, BID, Ciudad de México, 2018.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *El derecho a una vivienda adecuada*, Folleto informativo núm. 21, ONU, Ginebra, 2015.
- Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, *Emprendimiento juvenil en Iberoamérica. Una clave para la empleabilidad*, Madrid, Departamento de Comunicación, Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, 2018.
- OIT, *Barreras para el acceso de los jóvenes al trabajo decente y desafíos para las políticas públicas en Argentina*, Buenos Aires, Organización Internacional del Trabajo, 2016.
- , *Global Employment Trends for Youth: Paths to a better working future*, Geneva, OIT, 2017.
- , *Formalizando la informalidad juvenil: experiencias innovadoras en América Latina y el Caribe*, Perú, Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Organización Internacional del Trabajo, 2015.
- , *Informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. Trabajar para un futuro más prometedor*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2019.
- , *La economía informal y el trabajo decente: Una guía de recursos sobre políticas apoyando la transición hacia la formalidad, Medición de la Economía Informal*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2013.
- , *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2017.

- _____, *Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2018.
- _____, *Panorama laboral 2017, América Latina y el Caribe*, Lima, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Ginebra, 2017.
- _____, *Panorama laboral 2018, América Latina y el Caribe*, Lima, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2018.
- _____, *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias 2018*, Ginebra, 2018.
- _____, *Protección social universal para la dignidad humana, la justicia social y el desarrollo sostenible. Estudio General relativo a la recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)*, Ginebra, 2019.
- _____, *Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal n.º 204*, aprobada el 1 de junio de 2015, Ginebra, 2015.
- _____, *Seguridad social para todos: Una inversión en el desarrollo económico y social mundial, Campaña Mundial sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos*, documento de consulta, Temas de protección social, Departamento de Seguridad Social, 2007.
- _____, *Recomendación sobre los pisos de protección social 2012 (núm. 202)*, Conferencia Internacional del Trabajo 108ª Reunión, Ginebra, 2019.
- OMS, "Cobertura Sanitaria Universal". Disponible en [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-\(uhc\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-(uhc))
- Oxfam, "Jóvenes y desigualdad. Es tiempo de apoyar a los jóvenes como actores de su propio futuro", *Boletín informativo de Oxfam*, 12 de agosto de 2016. Disponible en https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/bp-youth-inequality-global-120816-es.pdf

- Pérez Islas, José Antonio, y Maritza Urteaga, “Los nuevos guerreros del mercado. Trayectorias laborales de jóvenes buscadores de empleo”, en Enrique Pieeck (coord.), *Los jóvenes y el trabajo. La educación frente a la exclusión social*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2001.
- Pisarello, Gerardo, “Del Estado social legislativo al Estado social constitucional: Por una protección compleja de los derechos sociales”, *Revista Isonomía*, núm. 15, octubre de 2001.
- Raso Delgue, Juan, “La empresa virtual, nuevos retos para el Derecho del Trabajo”, *Revista Electrónica Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, núm. 1, vol. V, IJ-UNAM, 2017.
- Rodríguez, Ernesto, *Políticas de juventud y desarrollo social en América Latina: Bases para la construcción de respuestas integradas*, documento de trabajo, VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe-Unesco, El Salvador, 2011.
- Ruiz Moreno, Ángel Guillermo, y Marcelo Pablo Ernesto Richter, *Derecho de la seguridad social. Bases, principios, jurisprudencia y normatividad aplicable en Guatemala*, Serviprensa, S. A., Guatemala, 2013.
- Sánchez-Belmont, Mariela, Miguel Ramírez y Frida Romero, *Propuesta conceptual para el análisis de la seguridad social desde la CISS*, CISS, Ciudad de México, 2019.
- Sánchez Castañeda, Alfredo, *Las transformaciones del derecho del trabajo*, México, IJ-UNAM, 2006.
- , “Los jóvenes frente al empleo y el desempleo: la necesaria construcción de soluciones multidimensionales y multifuncionales”, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, núm. 19, México, IJ-UNAM, julio-diciembre de 2014.

- Sandoval Hernández, Sergio, “La seguridad social en el mundo contemporáneo”, *Boletín de Información Jurídica del IMSS*, núm. 21, Ciudad de México, 1976.
- Sepúlveda, Magdalena, *De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina*, Serie Políticas Sociales, CEPAL-Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Santiago de Chile, 2014.
- Segundo Foro Nacional de Juventud: “Trabajo y empleo juvenil”, Documento de sistematización, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)/OIJ/Oficina para Países Andinos de la OIT, Panamá, 2017.
- Segundo Foro Nacional de Juventud: “Trabajo y empleo juvenil”, documento de sistematización, Buenos Aires, Secretaría de Juventud de Argentina-OIJ-Oficina para Países Andinos de la OIT, 2017.
- Todoí Signes, Adrián, “El futuro del trabajo: nuevos indicios de laboralidad aplicables a empresas digitales”, *Revista de Treball, Economia I Societat*, núm. 92, 2019.
- Todoí Signes, Adrián, “El impacto de la ‘uber economy’ en las relaciones laborales: los efectos de las plataformas virtuales en el contrato de trabajo”, *Revista Ius Labor*, núm. 3, Madrid, 2015.
- Trucco, Daniela, y Heidi Ullman (eds.), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, Libros de la CEPAL, núm. 137 (LC/G.2647-P), CEPAL, Santiago de Chile, 2015.
- Unesco, *Estrategia de educación de la Unesco 2014-2021*, París, 2015.
- Zavala Gamboa, Oscar, “El poder del empleador como elemento distintivo de la relación laboral”, *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, núm. 3, vol. 2, Roma, 2014.
- Ziccardi, Alicia, “Las ciudades y la cuestión social”, en Alicia Ziccardi (comp.), *Pobreza, desigualdad social y ciuda-*

danía. Los límites de las políticas sociales en América Latina, CLACSO, Buenos Aires, 2001.

Zoido, Pablo, “El gasto público en educación en América Latina: ¿da resultado?”, *Percepciones*, núm. 80, Centro de Desarrollo de la OCDE, París.